



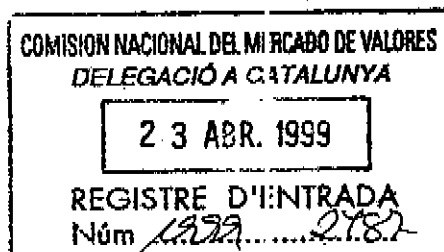
Nº Registro Central : 199918134

Nº Registro Cataluña : 199902487

REGISTRO DE ENTRADA

Barcelona, 23 de abril de 1999

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES



A los efectos oportunos tengo el agrado de comunicarles que la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 22 de abril, ha aprobado todos los puntos del Orden del día que se han sometido a la misma, es decir los siguientes:

- Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. y Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. y Sociedades dependientes (Consolidado) del ejercicio 1998, así como la gestión del Consejo de Administración y la de la Comisión Ejecutiva Delegada del mismo.
- El reparto de un dividendo complementario del 3,4 por 100 sobre el valor nominal de las acciones —que se hará efectivo a partir del día 1 de julio de 1998— que sumado al 2,9 por 100 pagado a cuenta resulta un dividendo anual del 6,3 por 100.
- Aportación de las actividades de generación (con excepción de los activos de generación nuclear) y distribución eléctrica de la Sociedad a una Sociedad filial.
- Fusión por absorción de Compañía Sevilla de Electricidad, S.A., Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A., Empresa Hidroeléctrica de Ribagorzana, S.A., Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., Gas y Electricidad, S.A., Unión Eléctrica de Canarias, S.A., Electra de Viesgo, S.A. y Saltos del Nansa, S.A. por Endesa, S.A.
- Filialización de las actividades eléctricas desarrolladas de forma directa por Endesa, S.A., para su desarrollo de modo indirecto, cuya aprobación será propuesta a la Junta General de dicha Sociedad.
- Operaciones de redenominación en euros y reducción del capital con cargo a reservas libres y con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de Endesa, S.A., operaciones cuya aprobación será sometida a la Junta

General de dicha sociedad para su ejecución una vez haya sido inscrita la fusión en el Registro Mercantil.

- Conformidad al nombramiento de Consejeros de Endesa, S.A.

- Delegación de facultades, en la forma más amplia en derecho, a favor del Consejo de Administración para llevar a término los acuerdos adoptados por la Junta.

Para la debida información de esa Comisión Nacional, adjunto a la presente un ejemplar del Informe Anual sometido a la aprobación de la Junta, en el que se contienen los informes de Auditoria y las Cuentas Anuales, tanto de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. como de su Grupo Consolidado, con el ruego de que se haga seguir el mismo a las diferentes Sociedades Rectoras de las Bolsas para su publicación en el Boletín Oficial de las mismas.